



NORMATIVA XXVII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION DIVISION DE HONOR Y PRIMERA DIVISION XXIII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION DE SEGUNDA DIVISIÓN Temporada 2017-2018

1. FECHAS: 21.22.23 de diciembre de 2017

2. LUGAR: División Honor-Primera División: Barcelona – C.N. Sant Andreu - Piscina Pere Serrat, 50 m., 8 calles

(misma instalación para las dos Divisiones)

Segunda División: Sabadell – C.N. Sabadell, Centre Can Llong – Piscina "Carles Ibars" - 50 m., 8-10 calles

3. CLUBES PARTICIPANTES

	DIVISION DE HONOR 8 EQUIPOS	PRIMERA DIVISION 8 EQUIPOS		A DIVISION QUIPOS
	Piscina: Club Natació Sant Andreu		Piscina: C.N. Sabadell	
Categoría Masculina	REAL CANOE NC CN SANT ANDREU CN TERRASSA CDN BIDASOA XXI CD GREDOS SAN DIEGO CN MAIRENA DEL ALJARAFE CN PALMA DE MALLORCA CE MEDITERRANI		STADIUM VENECIA GETXO IGERIKETA BOLUE K.E. UCAM CN FUENSANTA CN OLOT CN ELCHE ↑ clasificación virtual 10 (11) equipos	↑ CN SABADELL ↑ CN BARCELONA ↑ CN GRANOLLERS ↑ CD AMAYA ↑ CN CHURRIANA ↑ CN SANT FELIU ↑ CN GALAICO ↑ CN CORUÑA ↑ CN JUDIZMENDI ↑ CN CERVERA ↑ CN ALARCOS CIUDAD REAL
Categoría Femenina	CN SANT ANDREU CN TERRASSA REAL CANOE NC CN MAIRENA ALJARAFE CDN BIDASOA XXI CN CHURRIANA UCAM CN FUENSANTA CN BARCELONA	↓ CE MEDITERRANI ↓ CN MADRID MOSCARDO CN GALAICO CN PALMA DE MALLORCA CN MATARO CN SANTA OLAYA ↑ CD GREDOS SAN DIEGO ↑ CN GRANOLLERS	→ ADN RIVAS-VACIAMADRID → CN CAST-CASTELLON C. A. CN DELFIN CD AMAYA GETXO IGERIKETA BOLUE K.E. RGC COVADONGA ↑ clasificación virtual 10 (09) equipos	↑ CN SABADELL ↑ C. TENIS ELCHE ↑ EM EL OLIVAR ↑ CDU GRANADA ↑ CN FERCA SAN JOSÉ ↑ CN HELIOS ↑ CN OLOT ↑ CN JUDIZMENDI ↑ CN CERVERA

4. EDADES DE PARTICIPACIÓN

Categoría ABSOLUTA: Masculinos 2001-2000-1999......, años 2002-2003 (limitación, ver punto nº 6.2.4) Femeninos 2002-2001-2000......, años 2003-2004 (limitación, ver punto nº 6.2.4)

5. PROGRAMA

Jueves, 21.Dic.2017	Viernes, 22.Dic.2017		Sábado, 23.Dic.2017
1ª Jornada – 1ª Sesión	2ª Jornada – 2ª Sesión	2ª Jornada – 3ª Sesión	3ª Jornada – 4ª Sesión
01- 200 Braza femn	12- 4x50 Estilos masc.	22- 4x50 Libre femn.	33- 200 Mariposa masc.
02- 200 Braza masc.	13- 4x50 Estilos femn.	23- 4x50 Libre masc.	34- 200 Mariposa femn.
03- 100 Espalda femn.	14- 1500 Libre masc.	24- 400 Estilos Indv. femn.	35- 100 Libre masc.
04- 100 Espalda masc.	15- 50 Libre femn.	25- 400 Estilos Indv. masc.	36- 100 Libre femn.
05- 800 Libre femn.	16- 50 Libre masc.	26- 200 Libre femn.	37- 50 Braza masc.
06- 50 Mariposa masc.	17- 200 Espalda femn.	27- 200 Libre masc.	38- 50 Braza femn.
07- 50 Mariposa femn.	18- 200 Espalda masc.	28- 100 Mariposa femn.	39- 400 Libre masc.
08- 200 Estilos Indv.masc.	19- 100 Braza femn.	29- 100 Mariposa masc.	40- 400 Libre femn.
09- 200 Estilos Indv. femn	20- 100 Braza masc.	30- 50 Espalda femn.	10 MINUTOS DE DESCANSO
10 MINUTOS DE DESCANSO	10 MINUTOS DE DESCANSO	31- 50 Espalda masc.	41- 4x100 Estilos masc.
10- 4x200 Libre masc.	21- 4x200 Libre femn.	10 MINUTOS DE DESCANSO	42- 4x100 Estilos femn.
11- 4x100 Libre femn.		32- 4x100 Libre masc.	



Real Federación Española de Natación



6. INSCRIPCIÓN

6.1. De los clubes.

- **6.1.1.** Los clubes con derecho a participar en esta competición, en la División-Categoría que fuese, <u>deberán inscribirse con fecha</u> <u>límite el martes, 17 de octubre de 2017</u>, siendo la misma fecha para los clubes que deban realizar la preinscripción para ascender a la Segunda División (puestos del 7 al 16, ver puntos 12.2 y 13 de la presente circular).
- **6.1.2.** En caso de baja de algún Club, por no inscribirse, se correrá(n) el(los) puesto(s) que este(os) ocupe(n), añadiéndose el(los) siguiente(s) de la clasificación de la edición anterior -mayo.2017-.
- **6.1.3.** El Club que cause baja pierde todo derecho a participar en la competición de la próxima temporada, salvo que le corresponda ascenso según el punto nº 14 de esta normativa.
- 6.1.4. La RFEN comunicará a partir del <u>jueves</u>, <u>día 26 de octubre de 2017</u> la composición de cada una de las Divisiones.
- **6.1.5.** El Club que no se presente a la competición, después de haberse inscrito, perderá todo derecho a la participación en la COPA DE ESPAÑA DE CLUBES en las próximas 5 temporadas, estando sujeto, asimismo, a las sanciones previstas en el Libro IX (del régimen disciplinario) del Reglamento General de la R.F.E.N.
- **6.1.6.** Los Clubes deberán inscribir a sus nadadores conforme a lo dispuesto en la normativa.
- **6.1.7.** Todos los/as nadadores/as participantes deberán tener la cuota de actividad estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición.
 - Los Clubes que deseen realizar la preinscripción para la 2ª División, deberán tramitar también las cuotas de actividad estatal de sus nadadores.

6.2. De los/as nadadores/as

- 6.2.1. Cada club podrá inscribir a un máximo de DOCE nadadores/as por categoría (masculina / femenina).
- **6.2.2.** Cada club podrá inscribir a DOS nadadores por prueba.
- **6.2.3.** Los clubes podrán inscribir a sus nadadores/as en un máximo de CUATRO pruebas individuales sin poder hacerlo en más de dos en una sola sesión.
- **6.2.4.** Los clubes podrán inscribir un máximo de tres nadadores masculinos (nacidos en 2002-2003) y tres nadadoras femeninas (nacidas en 2003-2004), contando entre ellos a los nadadores reservas (punto 6.2.7)
- 6.2.5. Las marcas de inscripción deberán haber sido conseguidas entre el día 01 de octubre de 2016 al 03 de diciembre de 2017.
- 6.2.6. Las inscripciones deberán obrar en poder de la RFEN. (Juan Esplandiu, 1 -28007-Madrid) antes de las 12,00 horas del día 05 de diciembre de 2017 (miércoles).
- **6.2.7.** Cada club podrá inscribir un máximo de TRES nadadores reservas además de los inscritos en las pruebas individuales del programa.
 - Los nadadores reservas solo podrán sustituir a nadadores inscritos en pruebas individuales.
 - Las bajas definitivas de los nadadores no podrán ser sustituidas de nuevo como altas.

7. PARTICIPACIÓN

- 7.1. Un/a nadador/a podrá participar en un total de CUATRO pruebas individuales, con un máximo de DOS pruebas individuales en una sola sesión.
- 7.2. Cada Club podrá inscribir un equipo de relevos

7.3. Cambios.

- 7.3.1. Se aceptarán sustituciones de nadadores/as siempre y cuando sea por nadadores previamente inscritos en la competición. Dichas sustituciones se podrán realizar hasta 60 minutos antes del inicio de cada sesión, previa comunicación al Director Técnico de Competición de la baja del nadador/a del mismo Club inscrito en la prueba.
- **7.3.2.** Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, realizando solo la sustitución del nadador/a correspondiente.

8. FORMULA DE COMPETICIÓN

8.1. DIVISIÓN DE HONOR Y PRIMERA DIVISIÓN:

- **8.1.1.** Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj", formándose una primera serie con el segundo mejor tiempo de inscripción de cada Club y una segunda serie con el mejor tiempo de inscripción de cada Club.
- **8.1.2.** Para ambas Divisiones al compartir la misma sede, se nadarán en primer lugar las series correspondientes a la Primera División, posterior la División de Honor.

8.2. SEGUNDA DIVISIÓN

8.2.1. Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj".



Real Federación Española de Natación



9.1. División de Honor y Primera División – 8 equipos en cada categoría

Pruebas individuales: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

Pruebas de relevos: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18 puntos.

9.2. Segunda División – 16 equipos en cada categoría:

Pruebas individuales: 35, 32, 30, 29, 28, 27, 26, 25, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3,

2, 1 puntos.

Pruebas de relevos: 70, 64, 60, 58, 56, 54, 52, 50, 48, 46, 44, 42, 40, 38, 36, 34 puntos.

9.3. En caso de empate se repartirán los puntos en litigio.

9.4. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el artículo 11 del capítulo 3º del Título II de libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

10. CLASIFICACIONES

- 10.1. Total masculino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas
- **10.2**. Total femenino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas
- 10.3. En caso de empate decidirá el número de primeros puestos, y si con ello no quedase resuelto, segundos, terceros, y así sucesivamente.

11. TÍTULOS Y PREMIOS

11.1. TROFEOS MASCULINOS

- **11.1.1.** Trofeo de CAMPEÓN DE LA XXVII o XXIII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado de la categoría masculina en cada División.
- **11.1.2.** Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XXVII o XXIII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado de la categoría masculina en cada División.
- **11.1.3.** Trofeo de la XXVII o XXIII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer clasificado de la categoría masculina en cada División.

11.2. TROFEOS FEMENINOS.

- **11.2.1.** Trofeo de CAMPEÓN DE LA XXVII o XXIII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado de la categoría femenina en cada División.
- **11.2.2.** Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XXVII o XXIII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado de la categoría femenina en cada División.
- 11.2.3. Trofeo de la XXVII o XXIII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer clasificado de la categoría femenina en cada División.

12. CONFIRMACION EQUIPOS PARTICIPANTES:

12.1 División de Honor (1-8), Primera División (1-8) y Segunda División (puestos 1-6):

Los clubes que deseen participar en la temporada 2017-2018, deberán confirmar su participación <u>antes de las 12,00 horas del martes,</u> <u>17 de octubre de 2017</u>, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

12.2 Segunda División (para puestos 7 al 16):

Los clubes que deseen participar en la temporada 2017-2018, deberán realizar una preinscripción <u>antes de las 12.00 horas del martes</u>, 17 de octubre de 2017, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

13. EQUIPOS PARTICIPANTES EN SEGUNDA DIVISIÓN (PUESTOS 7 AL 16).

- 13.1 La preinscripción se hará con el mismo reglamento de la competición (ver puntos nº 5, 6, 7 de esta circular).
- 13.2 Las marcas de preinscripción deberán ser acreditadas entre el 01 de octubre de 2016 y el 15 de octubre de 2017, en piscina de 50 metros con cronometraje electrónico ó manual.
- 13.3 Las marcas de preinscripción que no figuren en el ranking nacional deberán ser validadas por las Federaciones Territoriales.
- 13.4 La R.F.E.N., con la preinscripción elaborará una clasificación final con todos los equipos.
- 13.5 La comunicación de la clasificación final, así como, los clubes que formarán la 2ª División se realizarán a través de página web de la R.F.E.N., el viernes, 20 de octubre de 2017.
- 13.6 Los Clubes que formarán la 2ª División deberán realizar la inscripción definitiva para la competición, según se indica en el punto nº 6 de la presente circular.



Real Federación Española de Natación

Canacio Superior de Reportes

14.3. SEGUNDA DIVISIÓN:

14.4 BAJAS de CLUBES

Descienden a Segunda División, los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la clasificación final. Ascienden a la Primera División los equipos clasificados en 1º y 2º lugar de la clasificación final. Los clubes clasificados entre el 7º y 16º lugar, podrán optar a la preinscripción de la siguiente temporada. En caso de producirse bajas de clubes, se correrá el puesto según la clasificación final obtenida en la Copa de Clubes de la edición -mayo.2017-.

Madrid, octubre de 2017.